

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diecisiete de abril del año dos mil veintitrés y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos: **Dr. Tomás Antonio Bustos Mendoza**, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas (Presidente); **Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz**, Secretaria Técnica (Vocal); **Lic. José David Hernández Ortiz**, Director General de Asuntos Jurídicos (Vocal); **C.P.A. Arturo Juárez Montiel**, Director General de Administración y Finanzas (Vocal); y la **Lic. Violeta Cárdenas Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria Ejecutiva); con la finalidad de llevar a cabo la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORFIS, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis y, en su caso, aprobación de la Clasificación de la Información en Modalidad Confidencial referente a los datos personales contenidos en quince contratos, celebrados entre este Órgano con distintas personas físicas o morales y, de igual manera, la aprobación de sus correspondientes versiones públicas. Punto solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas para el correcto cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia. -----
- IV. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados en el proemio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

III. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MODALIDAD CONFIDENCIAL REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN QUINCE CONTRATOS, CELEBRADOS



ENTRE ESTE ÓRGANO CON DISTINTAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y, DE IGUAL MANERA, LA APROBACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES VERSIONES PÚBLICAS. PUNTO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. Con anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva da lectura a los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

1.- Por medio del oficio DGAYF/0343/04/2023, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la Clasificación de la Información en Modalidad Confidencial, así como la de sus correspondientes versiones públicas, respecto de los datos personales contenidos en 15 (quince) contratos celebrados por este Órgano con distintos proveedores; esto, en aras de realizar el correcto cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia. Los instrumentos jurídicos se detallan a continuación: -----

| No. | IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO | INFORMACIÓN CLASIFICADA |
|-----|-----------------------------|-------------------------|
| 1 | ORFIS/DGAYF/SRM/001/2023 | Cuenta bancaria |
| 2 | ORFIS/DGAYF/SRM/002/2023 | Cuenta bancaria |
| 3 | ORFIS/DGAYF/SRM/003/2023 | Cuenta bancaria |
| 4 | ORFIS/DGAYF/SRM/004/2023 | Cuenta bancaria |
| 5 | ORFIS/DGAYF/SRM/005/2023 | Cuenta bancaria |
| 6 | ORFIS/DGAYF/SRM/006/2023 | Cuenta bancaria |
| 7 | ORFIS/DGAYF/SRM/007/2023 | Cuenta bancaria |
| 8 | ORFIS/DGAYF/SRM/014/2023 | Cuenta bancaria |
| 9 | ORFIS/DGAYF/SRM/015/2023 | Cuenta bancaria |
| 10 | ORFIS/DGAYF/SRM/016/2023 | Cuenta bancaria |
| 11 | ORFIS/DGAYF/SRM/017/2023 | Cuenta bancaria |
| 12 | ORFIS/DGAYF/SRM/018/2023 | Cuenta bancaria |
| 13 | ORFIS/DGAYF/SRM/020/2023 | Cuenta bancaria |
| 14 | ORFIS/DGAYF/SRM/021/2023 | Cuenta bancaria |
| 15 | ORFIS/DGAYF/SRM/022/2023 | Cuenta bancaria |

En virtud de lo anterior, se emitió la convocatoria a los integrantes de este Comité para su pronunciamiento y, en su caso, aprobación de la Clasificación de la Información en Modalidad Confidencial de los contratos señalados en el párrafo que antecede así como de sus correspondientes versiones públicas, en atención a los antecedentes señalados con antelación y los siguientes: -----

-----CONSIDERANDOS-----

a.- De conformidad con lo ordenado por el artículo 9 fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave¹, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz tiene el carácter de sujeto obligado, por lo que la información generada, administrada o en su posesión es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señalan las disposiciones jurídicas de la materia. -----

b.- La clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o **confidencialidad** previstos en la ley, siendo el Comité de Transparencia el que deberá confirmar, modificar o revocar la decisión, de conformidad con los artículos 131 fracción II y 149 de la Ley 875. -----

c.- El artículo 60 de la Ley 875 señala que la clasificación de la información procede en tres supuestos, dentro de los que se encuentra el relativo a la generación de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, como lo es el caso particular que motivó la solicitud del área administrativa. -----

d.- El artículo 69 de la Ley 875 establece también que los titulares de los sujetos obligados deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar el acceso restringido a los documentos o expedientes clasificados. -----

e.- Así mismo el artículo 72 de la Ley 875 señala que se considera información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello. -----

f.- De igual forma, la fracción X del artículo 3 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz², determina que los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato; considerándose que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. ----

g.- Por su parte, la fracción XXXV del artículo en cita define como “responsable”, entre otros, a los organismos constitucionales autónomos. -----

h.- Existen diversas categorías de datos personales, entre los que se encuentran los relativos a las cuentas bancarias de los particulares, y demás análogos. -----

¹ En adelante Ley 875.

² En adelante LPDPV.



- i.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, como sujeto obligado responsable, debe establecer medidas de seguridad de carácter administrativo para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos de uso, acceso o tratamiento no autorizado, garantizando su confidencialidad. -----
- j.- El artículo 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, señala que el Comité de Transparencia deberá realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable. -----
- k.- Con base en lo anterior, se somete a consideración de este Órgano Colegiado la clasificación de la Información en la Modalidad de Confidencial, atendiendo la siguiente: -----

| FUNDAMENTACIÓN |
|--|
| Artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables. |
| MOTIVACIÓN |
| La necesidad de la Clasificación de la Información en Modalidad Confidencial procede de la obligación que tiene el Órgano de Fiscalización Superior del Estado como Sujeto Responsable, de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Los datos personales recabados en los contratos relativos a procesos de adjudicación, celebrados por este Órgano con distintos proveedores, son los siguientes: - DATOS PATRIMONIALES Cuenta bancaria, banco, clabe interbancaria: divulgar dichos datos permitiría acceder a la información relacionada con el patrimonio del prestador de servicios, cuya utilización indebida pudiera permitir incluso poner en riesgo su peculio, por lo que se debe clasificar como información confidencial. |
| FUENTE DE INFORMACIÓN |
| Dirección General de Administración y Finanzas. |
| PERIODO |
| La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello, de acuerdo al artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |



| INFORMACIÓN QUE ABARCA |
|--|
| La información contenida en quince contratos, celebrados entre este Órgano Fiscalizador y diversas personas físicas o morales, en los que consta información patrimonial concerniente a cuentas bancarias, bancos y clabe interbancaria. |
| RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN |
| Director General de Administración y Finanzas. |

I.- En razón de lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la propuesta de la Clasificación de la Información en la Modalidad Confidencial. -----

----- **RESULTANDO** -----

Los integrantes del Comité manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se emiten los siguientes: -----

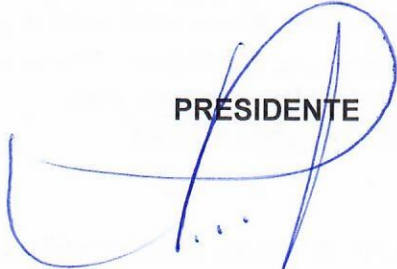
----- **ACUERDOS CT-17-04-2023/CIC/03 Y CT-17-04-2023/VP/03** -----

PRIMERO. - Se aprueba la Clasificación de la Información en Modalidad Confidencial referente a los datos personales que se encuentran contenidos en quince (15) contratos celebrados entre este Órgano Fiscalizador y diversas personas físicas o morales en los que consta información patrimonial concerniente a cuentas bancarias, bancos y/o clabe interbancaria y, de igual manera, la aprobación de las correspondientes versiones públicas de dichos documentos. Lo anterior para el correcto cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el presente Acuerdo en el Portal de Internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. -----

IV. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE



DR. TOMÁS ANTONIO BUSTOS
MENDOZA
Auditor Especial de Fiscalización a
Cuentas Públicas

SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES



LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ
Secretaria Técnica



LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
Director General de Administración y Finanzas

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.